

30 de agosto de 2018

**EDENORTE DOMINICANA, S. A.**

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

**EDENORTE DOMINICANA, S. A. (EDENORTE)**, les invita a participar al procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, referencia No. **EDN-CM-16-2018**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES EN ACRILICO PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.”**, **SEGUNDA CONVOCATORIA**, que se detalla a continuación:

ITEM NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	P/U SIN ITBIS (RD\$)	TOTAL	OBSERVACION
1	2011765	HABLADOR EN ACRILICO	UN	50			
2	2010127	MURAL INFORMATIVO	UN	10			
3	2005468	PORTA BROCHURE CON LOGO	UN	25			
4	2014345	STAN DE INFORMACIÓN	UN	15			LLEVA INSTALACION
<b>TOTAL</b>						<b>\$ -</b>	

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de **EDENORTE**, **conforme a calidad, precio y tiempo de entrega de los bienes ofertados**. **SU OFERTA DEBE INCLUIR TIEMPO DE ENTREGA.**

**La adjudicación será realizada por ítem.**

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley número 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

La fecha límite para presentar su Oferta técnica-económica en sobre cerrado, será el **MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 hasta la(s) 5:00 p.m.**

La oferta debe tener una **validez mínima de 45 días hábiles**, contados a partir de la recepción de la misma.

**FORMA DE PAGO:**

Pago total conforme a entrega de los bienes adjudicados, a los 45 días de presentar la factura original, firmada y sellada, con el conduce y orden de compras anexa.

**CREDENCIALES:**

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones:

**1) Para personas Jurídicas:**

- Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
- Copia del Registro de Proveedores del Estado.

**2) Para personas Físicas:**

- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- Copia del Registro de Proveedores del Estado

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para la adquisición objeto de la presente invitación. **La cotización sólo debe contener un precio para cada ítem.**

## CONSULTAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los interesados podrán solicitar a **EDENORTE** aclaraciones acerca de la presente invitación a presentar oferta y las especificaciones técnicas integradas a la misma, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas.

Las consultas la formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas vía correo electrónico a [cperezp@edenorte.com.do](mailto:cperezp@edenorte.com.do) dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas.

La Unidad de Compras, para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas, y serán notificadas a todos los Oferentes invitados, a los que notificaron su interés en participar en el presente proceso, y además serán publicadas en el portal de **EDENORTE** y en el administrado por el Órgano Rector.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, salvo lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

La oferta debe contener el costo del bien ofertado. Todos los costos aplicables al suministro del bien, así como los impuestos que resulten aplicables, los cuales deberán estar debidamente transparentados en la misma. **Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después de punto**, esto debido a que nuestro sistema no admite más de dos (2) dígitos. El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para la adquisición objeto de la presente invitación. **La cotización sólo debe contener un precio para cada ítem.**

**REQUERIMIENTOS FICHAS TÉCNICAS Y MUESTRAS**

ITEM NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN MUESTRA	FICHA TÉCNICA	MUESTRA
1	2011765	HABLADOR EN ACRILICO	UN	SI	SI
2	2010127	MURAL INFORMATIVO	UN	SI	SI
3	2005468	PORTA BROCHURE CON LOGO	UN	SI	SI
4	2014345	STAN DE INFORMACIÓN	UN	SI	SI (MATERIAL Y COLOR)

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, deben contener debidamente firmadas en manuscrito y selladas, las fichas técnicas concedidas por EDENORTE, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas, así como también entregar muestras de los ítems ofertados, las cuales deben estar identificadas con los siguientes datos: Nombre del Oferente, Código y Descripción del material. La no presentación de todo lo citado anteriormente, descalifica la oferta para esos ítems.

OFERENTE	
MATERIAL	
CÓDIGO	

**EL HECHO DE NO PRESENTAR LAS FICHAS TÉCNICAS EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y LAS MUESTRAS SOLICITADAS, DESCALIFICA AL OFERENTE PARA ESOS ÍTEMS OFERTADOS.**

Las fichas técnicas están disponibles, junto a esta invitación, en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A., [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y la DGCP, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

**NOMBRE DEL SUPLIDOR**

Dirección Logística - Gerencia de Compras

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago

Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica

Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Claudia Matilde Pérez

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte No.74, La Trinitaria, Santiago

**Teléfono:** 809-241-9090 Ext.: 2795

**E-mail:** cperezp@edenorte.com.do

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$10,000,00)**, están obligados a constituir una Fianza como **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria (con la condición de ser está incondicional, irrevocable y renovable) en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **4% del valor total adjudicado**. Para el caso de la **MIPYMES**, será del **1% del monto total de la adjudicación**, en favor de **EDENORTE** y con una vigencia no menor de un (1) año.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, salvo lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012). *El Rubro del presente proceso es: Suministro de oficina y Publicidad.*



Alejandro Toribio  
Gerente de Compras